Las propuestas de intervención son documentos que describen los aspectos técnicos y el análisis de las prioridades para realizar operaciones de Desminado Humanitario en una Zona a asignar. Una propuesta de intervención debe contener como mínimo los siguientes aspectos:

* 1. Diagnostico general de la zona y/o Municipio a intervenir (solicitudes restitución de tierras, programas ZOMAC, PDET, ZEII; PNIS, Planes de Ordenamiento Territorial, entre otras), incluyendo las consideraciones étnicas y ambientales (si aplica); en caso de no aplicar, de deberán exponer los motivos.
  2. Presupuesto proyectado y/o estimado a utilizar durante el desarrollo de las etapas de la operación (de acuerdo con la capacidad de personal, técnica y logística a desplegar en la zona y/o municipio).
  3. Capacidad operacional de personal, técnica y logística a desplegar en razón a la extensión del territorio, detalles geográficos y contaminación evidenciada en la zona y/o municipio (eventos IMSMA y otras fuentes).
  4. Tiempo estimado de intervención de acuerdo con la extensión del territorio, contaminación evidenciada, otros aspectos y/o características de la zona y/o municipio; se deberá incluir una aproximación de los tiempos de intervención de las fases del Desminado Humanitario a utilizar en la zona y/o municipio.
  5. Disponibilidad de recursos financieros para el desarrollo de las tareas de Desminado Humanitario en la zona y/o municipio, soportados a través de la carta de apoyo del donante.
  6. Avances en cuanto al cumplimiento de las órdenes de tareas de las zonas asignadas.
  7. Cumplimiento de Indicadores de eficiencia operacional en un periodo de 24 meses (\*Anexo NTC 6479 GI).
  8. Presencia en el departamento con acciones de Desminado Humanitario.
  9. Presencia en el departamento con acciones Humanitarias relacionadas con la AICMA.